

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026
DISTRITO DE MORALES



PLAN DE GOBIERNO 2023-2026

MORALES

2022

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORALES 2023-2026

El Plan de Gobierno Municipal del distrito de Morales 2023-2026, que presenta el Partido Morado, es un conjunto de acciones estructuradas sistémicamente, que tiene como objetivo principal la solución de los problemas que aquejan al distrito, los mismos que serán atendidos en prioridad y que convocan a todos los actores locales, provinciales, regionales y nacionales, Plan que se encuentra en concordancia con la visión de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo.

Como primer paso, se ha realizado una evaluación de la situación actual del distrito, con activa participación de la población, habiendo recabado información en distintas reuniones, visitas y diálogos, los pareceres y opiniones de los principales actores locales, dándose énfasis a las preocupaciones, exigencias y aspiraciones de pobladores de diversos caseríos y sectores poblacionales de la ciudad, constituyéndose, así como el insumo principal para el diseño de este importante documento. El cual ha sido elaborado por un equipo local de profesionales y técnicos competentes, con vocación de servicios, quienes han integrado y articulado la voz y el sentir de los ciudadanos de la zona urbana, del sector semiurbano, y así también de los principales Caseríos de la jurisdicción rural del distrito.

Este Plan de Gobierno Distrital, considera una visión a futuro de Morales al 2026; para lo cual ha considerado las políticas del Estado del Acuerdo Nacional, la Agenda 2030 y los ejes establecidos por el Plan Bicentenario. Así en cada sección del Plan se ha tomado en cuenta los principales ejes relevantes, tales como: Derechos fundamentales y dignidad de las personas, oportunidad y acceso a los servicios; Estado y Gobernabilidad; Economía, competitividad y empleo; desarrollo e infraestructura; recursos naturales y ambiente.

Por otro lado, el Plan está articulado con el Plan de Desarrollo Concertado de la Región San Martín al 2030, lo cual garantiza que nuestro gobierno municipal dará continuidad a los aspectos positivos desarrollados y planificados durante la gestión saliente.

Finalmente, el presente Plan, organiza y desarrolla los diagnósticos, las propuestas y las metas en concordancia a las cuatro (04) dimensiones requeridas y establecidas por la normatividad del Jurado Nacional de Elecciones – JNE: Social, Económica, Ambiental e Institucional.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

I. FINALIDAD

Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno del Partido Morado del Distrito de Morales de la Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, como información indispensable para un voto responsable, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de la autoridad electa.

II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

Como organización política responsable, transparentamos las pautas y lineamientos utilizados para la formulación de este Plan de Gobierno Distrital, las cuales sustentan la estructura mínima para el desarrollo de las propuestas.

En ese sentido, el presente Plan de Gobierno toma en consideración lo siguiente:

- a.** El marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcadas en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático y en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- b.** La articulación con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Marco Macroeconómico Multianual 2022- 2025, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.
- c.** La formulación bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.
- d.** Las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
- e.** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual del país, contemplando las siguientes dimensiones:
 - Social: Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 - Económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
 - Ambiental: Relacionada a la adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad.
 - Institucional: Vinculada a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.
- f.** La de tener viabilidad económica. Es decir, realizamos una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificamos las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

En este capítulo, la información brindada consta básicamente del pensamiento y doctrina plasmada en el “Acta de Fundación” del Partido Morado, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE.

Asimismo, se desarrollarán también los “Valores” del Partido Morado, por la que se consignarán nuestras cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de nuestra organización política.

1. PRINCIPIOS:

La República del Siglo XXI la integran ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, solidaria, con un sentido de pertenencia e identidad nacional, y capaz de realizarse plenamente. Por ello la acción política del Partido Morado se orienta a cuatro principios indeliberables, cada uno de los cuales dan origen a líneas y acciones estratégicas:

- a. Libertad individual:** Consiste en crear las condiciones propicias para desarrollar las capacidades de todos los peruanos; liberar nuestras mentes para apreciar cabalmente los desafíos y oportunidades que tenemos en el siglo XXI; afirmar nuestra dignidad personal y hacer respetar nuestros derechos, sin cortapisa ni discriminación alguna; facilitar el pleno ejercicio de la autonomía e independencia personal para definir y lograr nuestros propios objetivos; y contar con los medios para tener una vida saludable, plena y satisfactoria. Implica “nivelar la cancha” para todos y generar oportunidades para el libre ejercicio de nuestras facultades humanas, promover el avance personal y la búsqueda de la felicidad tal como la concebimos, de tal forma que el progreso dependa de los esfuerzos y no de los privilegios económicos y sociales.
- b. Acción Colectiva:** Comprende ordenar la vida en sociedad, estableciendo marcos institucionales para regular el ejercicio de la libertad personal, respetando y protegiendo la libertad de los demás; facilitar el progreso individual mediante acciones conjuntas para avanzar hacia el bien común; promover la justicia social y la solidaridad, basadas en el mutuo reconocimiento de nuestra intrínseca igualdad y en la valoración de nuestra diversidad cultural; en la afirmación de nuestra identidad nacional y en una apreciación compartida de nuestra historia, de nuestro pasado milenar y del futuro; y garantizar la seguridad personal y colectiva promoviendo la solución pacífica de conflictos. Implica consolidar las prácticas democráticas, ejercer el poder y la autoridad en forma ética y responsable, revitalizar los procesos de descentralización acercando la función pública a la ciudadanía, rechazar y luchar contra la corrupción en todas sus formas, y avanzar hacia un Estado legítimo, representativo, eficaz y eficiente que provea bienes públicos adecuadamente, y que reduzca la pobreza y combata la marginación, la discriminación y la violencia.
- c. Entorno Biofísico:** Implica que conozcamos, conservemos y utilicemos racionalmente el medio ambiente y el extraordinario acervo de recursos naturales con que cuenta el Perú, que nos confieren una enorme ventaja en contexto mundial actual; aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país: ecológica, biológica, energética, forestal, pesquera, agrícola, mineral, acuífera, entre otras; proteger el medio ambiente, evitando la deforestación, degradación de suelos, la contaminación y la emisión de gases que contribuyen al cambio climático; generalizar el pago por servicios ambientales y establecer áreas protegidas estatales y privadas para gestionar la biodiversidad; y asumir la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un entorno biofísico que no limite

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

sus opciones de desarrollo. Implica definir el tipo de actividades apropiadas para cada localidad avanzando hacia un ordenamiento territorial consensuado y efectivo, promover la participación ciudadana en la conservación y protección ambiental, incentivar la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables, y priorizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico de nuestros recursos naturales.

d. Superación y trascendencia: Construir y consolidar un conjunto de valores, aspiraciones, esperanzas, y compromisos que den sentido y calidad a nuestra vida individual y social, propiciando iniciativas de progreso y movilicen las energías ciudadanas; articular una visión compartida de futuro basada en el conocimiento y la permanente interpretación de nuestra realidad nacional y el cambiante escenario internacional; vincular el pensamiento y la acción, el corto y el largo plazo, el contexto global y el ámbito local, creando las condiciones para el pleno desarrollo de nuestros talentos. Supone apreciar, no sólo los resultados inmediatos de nuestras acciones, sino sus consecuencias de mediano y largo plazo, no sólo el impacto local de nuestras intervenciones, sino sus ramificaciones en espacios más amplios, así como adoptar e internalizar la búsqueda de la excelencia, el deseo de superación y la aspiración de trascendencia en todas nuestras actividades. La puesta en práctica de estos principios supone implementar una nueva concepción de progreso y desarrollo humano sostenible. Al desarrollar nuestros talentos, todos revelamos lo mejor de nosotros mismos, expandimos nuestra humanidad, liberamos nuestras mentes para avanzar hacia el bienestar, la prosperidad, y la búsqueda de lo que concebimos como felicidad.

2. OBJETIVOS:

Para hacer alcanzar el ideal republicano, el Partido Morado plantea los siguientes Objetivos:

- a.** Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
- b.** Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos de los peruanos y peruanas a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- c.** Asegurar la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte, justicia.
- d.** Impulsar un Estado transparente y libre de corrupción.
- e.** Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida a los peruanos y peruanas.
- f.** Consolidar una economía fuerte cuyo impulso provenga de la diversificación productiva, el apoyo decidido a los emprendimientos, y el uso de las tecnologías de la información.
- g.** Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación.
- h.** Impulsar la integración nacional dando prioridad a la conectividad física y virtual.
- i.** Aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente.
- j.** Aportar y apoyar a la renovación positiva de la clase política y del sistema político en el país.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

3. VALORES:

De igual manera, el ideal republicano del Partido Morado propone los siguientes Valores:

- a. Transparencia:** el Partido Morado no tolera actos de corrupción dentro y fuera del partido; actúa no sólo rechazándolos sino, sobre todo, combatiéndolos. Cualquier acto de corrupción de un militante es motivo de expulsión inmediata.
- b. Rendición de cuentas:** el Partido Morado exige a sus militantes un comportamiento responsable, el cumplimiento de sus compromisos y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.
- c. Vocación constructiva:** la organización propone una visión de futuro, optimista, positiva; no cultiva odios, rencores, ni "antis"; evita confrontaciones estériles y disputas innecesarias, poniendo siempre el interés nacional por delante.
- d. Meritocracia:** el partido recompensa e impulsa a los que más se esfuerzan y trabajan para avanzar hacia el bienestar colectivo. El espacio para actuar y liderar se gana trabajando. Los cargos partidarios directivos se basan en la confianza y los resultados.
- e. Creatividad:** la organización del partido es innovadora y creativa en todos los ámbitos de su accionar; utiliza de forma permanente las tecnologías de vanguardia y está dispuesto a renovarse permanentemente.
- f. Simplicidad:** la estructura partidaria es simple y funcional para lograr los objetivos políticos esenciales; promueve la participación y el diálogo permanente en todas las instancias partidarias; es flexible y capaz de adaptarse a las cambiantes demandas del quehacer político en nuestro país.
- g. Horizontalidad:** si bien el respeto a las jerarquías y la disciplina en la estructura partidaria se reconoce como fundamental para el logro de los objetivos tácticos y estratégicos, el partido promueve la relación cercana y horizontal entre sus militantes, independientemente del rol que estos ejerzan en la organización; el Partido no acepta el maltrato a sus militantes, partidarios y simpatizantes.
- h. Liderazgo potenciador:** el Partido Morado promueve que sus líderes, dentro y fuera de la organización, sean respetuosos, innovadores, tolerantes e inspiradores; que unan en lugar de dividir, que dialoguen en lugar de provocar enfrentamientos inútiles; que inspiren en lugar de manipular.
- i. Vocación descentralista:** El Partido tiene vocación y espíritu descentralista. La Región Lima es una región que merece la atención como cualquier otra Región del Perú. El partido promueve que los representantes regionales participen en los cargos de alta dirección.
- j. Comportamiento ético:** el Partido está abierto a todos aquellos que deseen ser miembros, siempre que cumplan con estándares éticos en su comportamiento y ante la ley, tener antecedentes legales y políticos limpios es prerequisite para unirse al partido.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que el Partido Morado desea lograr para todos los ámbitos, sea este nacional, regional o local, en un futuro determinado.

Nuestro Propio Camino, la propuesta política del republicanismo del Partido Morado, imagina al Perú como una nación de ciudadanos verdaderos: con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades; y donde el imperio de la ley y sus instituciones los garanticen. Para lograr este imaginario en las próximas décadas, Nuestro Propio Camino propone que la forma de alcanzar esa promesa republicana es apostar por la combinación de dos elementos: la inversión en el talento de las personas y la diversidad de diversidades del Perú, único en el mundo.

El republicanismo de **Nuestro Propio Camino** garantiza la igualdad de oportunidades, reconoce y promueve a la vez el esfuerzo personal y colectivo en el logro de mejores condiciones de vida. Rechaza tanto el inmovilismo político que aspira a mantener el statu quo, así como las transformaciones políticas autoritarias o subversivas. Reconoce que el Perú es una de las sociedades más inequitativas del planeta, y por tanto las desigualdades extremas son nocivas y contraproducentes desde todo punto de vista: moral, económico, social, cultural y político. La posibilidad de superarnos basada en los talentos nos llevará hacia el progreso y el bienestar. Tenemos, además, dos decenios de “dividendo demográfico”, tiempo durante el cual las personas en edad de trabajar superarán a las personas dependientes (menores de 15 años y mayores de 65), y que debemos aprovechar para sentar las bases de una prosperidad duradera para todos.

La diversidad de diversidades de nuestro país es una inmensa oportunidad para progresar en el mundo moderno y avanzar hacia la prosperidad compartida, siempre y cuando vaya acompañada del capital humano que la repotencie. Para ello, necesitamos conocer mejor nuestra diversidad de diversidades, conservarla y utilizarla racionalmente. **Nuestro Propio Camino** considera que nuestro entorno biofísico, ubicación geográfica mundial, dotación de recursos naturales, variedad del territorio nacional, riqueza cultural e histórica, constituyen activos únicos a nivel global que nos confieren una capacidad de adaptación que no poseen otras regiones y son sinónimo de fortaleza geopolítica en el mundo globalizado del siglo XXI. En tiempos de profundas transformaciones e incertidumbre global, esto implica la responsabilidad especial de obtener el mayor provecho posible de estas condiciones y ventajas especiales que tiene el Perú, promoviendo, la inversión en ciencia y tecnología, así como la diversificación productiva.

El principal obstáculo del Perú para construir **Nuestro Propio Camino** es la desigualdad, la desvaloración de nuestra diversidad de diversidades y la falta de conciencia sobre las oportunidades que la inversión en las personas ofrece en medio de la cuarta revolución industrial. **Nuestro Propio Camino** logrará un país donde el futuro de la niñez peruana no dependa del lugar donde nació.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

LAS GRANDES CUATRO REFORMAS REPUBLICANAS DE NUESTRO PROPIO CAMINO

La “promesa republicana” de **Nuestro Propio Camino** debe garantizar la ejecución de cuatro grandes reformas a fin de construir ciudadanía y bienestar:

La reforma del conocimiento es la primera. El país debe tener control en la creación de capacidades humanas y la producción de información –las fuentes más importantes de riqueza– para impulsar su propio progreso. Ello requiere ajustes drásticos en las políticas educativa y de salud infantil, y el lanzamiento de una ambiciosa política pública para el impulso de la innovación productiva, la ciencia y la tecnología.

La segunda es la reforma de la gestión del territorio. Para aprovechar su diversidad de diversidades, condición sine-qua-non para su desarrollo, el Perú debe aprender (sí, aprender, porque nunca lo hizo) a conocer y administrar todos sus recursos. El ordenamiento territorial no puede esperar. El proceso de descentralización se vio afectado por la ausencia de otras reformas y de generación de capacidades locales y regionales. Requiere de voluntad política y liderazgo firme al haber sido afectado por la corrupción, la ineficiencia y la falta de rendición de cuentas. Más aún, la descentralización se implementó precipitadamente. La infraestructura nacional debe ser declarada en emergencia, seguida de un ambicioso plan de construcción de obras de interés estratégico nacional.

El acceso a libertades económicas es la tercera gran reforma. Para progresar, el país debe maximizar el potencial productivo de todos los peruanos, y no de sólo unos pocos. Ello supone establecer reglas de juego –instituciones económicas– que garanticen igualdad de condiciones para la iniciativa privada. Eso obliga transitar hacia un sistema tributario más justo, fortalecer los derechos de propiedad, reforzar la lucha contra las prácticas de dominio de mercado, e integrar y expandir, sustancialmente, los programas de apoyo al desarrollo productivo para impulsar (ahora sí, en serio) la diversificación de la economía.

La reforma de las instituciones políticas es la cuarta gran reforma. El desarrollo no será posible sin políticas públicas de calidad –consensuadas, sostenibles, predecibles y costo efectivas–, y estas sólo nacen de procesos políticos altamente representativos e incluyentes. La reforma debe concentrarse, de manera integral, en tres áreas: promover una sólida representatividad política (bajar las barreras a la entrada de nuevos actores, con ideologías sólidas, y subir los requisitos a su permanencia), garantizar los derechos humanos para todos, en particular aquellos de las personas más vulnerables, las mujeres y las minorías, y reducir los privilegios, gollerías y carga burocrática del Congreso que insultan la dignidad de los peruanos y violan uno de los principios básicos del comportamiento republicano, como lo es la austeridad; así como iniciar un debate serio, responsable, técnico, y que tenga legitimidad para una reforma constitucional integral.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

Los problemas identificados (diagnóstico), los objetivos estratégicos (Propuestas de solución al problema) y las metas al 2026, están contenidas en cuatro dimensiones: Social, Económica, Ambiental e Institucional, que a continuación desarrollaremos por cada temática.

En la primera columna se resumen los tres problemas identificados y priorizados en el Plande Gobierno, previo diagnóstico de la entidad territorial por cada una de las dimensiones precedentemente indicadas. En la segunda columna, se están colocandolos objetivos estratégicos respecto de cada uno de los problemas identificados. En la tercera columna, se consignan los indicadores como herramientas de medición, y, en lacuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

5.1. DIMENSION SOCIAL

5.1.1. SANEAMIENTO BASICO.

Denominamos saneamiento básico a las acciones mínimas que deben adoptarse en una localidad urbana o rural, para que las personas puedan vivir en un ambiente saludable. El saneamiento básico incluye:

- El abastecimiento de agua para el consumo humano.
- El manejo y disposición final de aguas residuales y excretas.
- El manejo y disposición final adecuado de los residuos sólidos municipales.

En las áreas rurales el saneamiento básico constituye un reto multidisciplinario e interinstitucional. Con pocos recursos es necesario crear condiciones que mejoren la calidad de vida e incorporen variables de orden técnico, económico, social y ambiental, que contribuyen a lograr intervenciones sostenibles.

DIAGNOSTICO

El suministro de agua potable del área urbana, es responsabilidad en su mayor parte cubierto por la empresa EMAPA San Martín, cuya atención es deficitaria, atendiendo algunas zonas por horas y otras por días. Asimismo, hay sectores urbanos que obtienen agua de manantiales ubicados en las partes altas del distrito, la misma que es entubada, no siendo tratada para consumo humano.

En el caso de la zona rural, algunas viviendas utilizan agua de manantiales (cuando están disponibles), otras con pozos perforados (en menor magnitud), pero la mayoría utiliza agua de lluvia o de canales de regadío, agenciándose de agua potable a través de bidones que trasladan muchas veces desde zonas alejadas.

En cuanto al sistema de desagüe,

La complejidad del sistema de abastecimiento de agua en las zonas rurales del distrito de Morales esta vinculados a los factores locales como las fuentes de abastecimiento disponibles, la oferta de agua, la dispersión de viviendas, factores climáticos, factores geográficos, en algunos casos la solución que se adopta es única no existiendo alternativas más simplificadas.

PROPUESTAS

Participar activamente en la definición del megaproyecto de agua y desagüe para Tarapoto.

Gestionar la ejecución de proyectos de saneamiento a nivel distrital en la forma de convenio gobierno y gobierno a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, apelando a sistemas de cooperación internacional relacionados con la protección del medio ambiente y la economía circular. Para ello se debe articular con el Gobierno Regional para que gestione la instalación de una oficina desconcentrada de la Cancillería en San Martín.

La Municipalidad distrital debe adquirir un pull de 4 perforadoras de pozos de agua, los mismos que estarán a disposición de la población a precios de costo, con el fin de que puedan perforar pozos y obtener el agua necesaria para su vida cotidiana y para el regadío de sus cultivos.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

METAS

Lograr la cobertura total y con responsabilidad social, reconocida por su enfoque en la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

Garantizar el suministro de agua potable y el saneamiento a las futuras generaciones.

Satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, contribuyendo así al desarrollo económico y social del distrito de Morales.

5.1.2. SEGURIDAD CIUDADANA

La autoridad municipal, de acuerdo a la Ley Nro. 27933, lidera el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – PADSC; así como cumplir y ejecutar con los objetivos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, correspondiente a los años lectivos: 2023, 2024, 2025 y 2026, de conformidad a su presupuesto asignado y aprobado mediante Ordenanza Municipal.

Se tienen que mejorar y hacer más eficiente la seguridad ciudadana en el distrito, tanto por las acciones emprendidas dentro del gobierno municipal, como con la relación intersectorial con otras entidades del Estado, que tienen competencia en el tema.

Los vecinos con una cultura de prevención, denuncia y solidaridad, que jugaran un rol muy importante en la reducción del número y frecuencia de los delitos y actos de violencia en general.

DIAGNOSTICO

La inseguridad ciudadana es el principal problema en el país, siendo los delitos contra el patrimonio (robo de dinero, carteras o celular) son los más comunes, así como el robo de vehículos menores.

Realizado encuestas a la población, ha permitido conocer la importancia de los servicios municipales de seguridad ciudadana, con pleno conocimiento de la existencia del servicio de Serenazgo Municipal, en la jurisdicción del área urbana de la ciudad, así como en los Centros Poblados y Caseríos aledaños del ámbito distrital. También la población reconoce el servicio de PATRULLAJE INTEGRADO (Serenazgo -PNP) donde se garantiza la intervención con el personal policial.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

Igualmente reconoce la participación de las organizaciones sociales de Seguridad Ciudadana en el distrito, como la participación activa de las bases de Rondas Campesinas de los diferentes sectores poblacionales de la ciudad, de los Centros Poblados y Caseríos; asimismo la operativa de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidas por la Policía Nacional del Perú – Comisaría de Morales; quienes al estar considerados en los CODISEC distritales, de conformidad a la Ley Nro. 27933, participan activamente en brindar la seguridad ciudadana en sus sectores urbanos – rural; atendiendo las demandas de sus vecinos de acuerdo a sus normas: Ley Nro. 27908 y la justicia especial que rigen en donde no hay la justicia ordinaria.

Se constata que, en Morales, el personal de Serenazgo Municipal, requiere mayor número de efectivos, para poder coberturar a la población la cual no permite desarrollar sus actividades adecuadamente: como formaciones, coordinaciones y entre otras actividades que les compete.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que actualmente el Serenazgo de Morales, no cuenta con camionetas 4x4 para realizar el patrullaje correspondiente, de tal manera que lo realizan con mototaxi y motos lineales.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el distrito, es frecuentado por visitantes y turistas; por diferentes atractivos de diversión, que requiere de una atención y seguridad, a fin de seguir fomentando la sana diversión familiar.

El distrito cuenta con una (01) Comisaría PNP: Morales; y una estación de Bomberos Voluntarios del Perú (Compañía Nro. 71). También se requiere mayor participación de las autoridades que integran los CODISEC en los Operativos Conjuntos que estipula el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

PROPUESTAS

1. Fortalecer el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de Morales, asumiendo el alcalde el liderazgo que conduzca a mejorar los planes, programas y actividades de Seguridad Ciudadana, así como lograr un buen nivel de articulación entre las diversas entidades del sector público, privado y organizaciones sociales de seguridad ciudadana, que tienen competencia en este tema.
2. Fortalecer los Operativos Conjuntos programados en el Plan de Acción Integral Distrital de Seguridad Ciudadana, con participación de la Policía Nacional del Perú, Municipalidad Distrital de Morales, Ministerio Público, Sub Prefectura y la sociedad civil organizada.
3. Mejorar y fortalecer los Patrullajes Integrados (Serenazgo – PNP) y convertir a las actuales Casetas de Vigilancia, como Módulos Integrados de Atención a la Ciudadanía, integrados por PNP y Serenazgo.
4. Promover en el CODISEC las acciones de inteligencia de parte de la PNP, como una acción primordial y preventiva. De ésta manera se desarticula la delincuencia antes que ejecute algún acto delictivo. Para ello la Municipalidad colaborará con su personal de serenazgo y con la implementación de equipos de vigilancia de personas en apoyo de la PNP-
5. Implementar un aplicativo de central de Alerta entre el Serenazgo Municipal, así como a la Policía Nacional del Perú con el Ministerio Público, a fin de atender oportunamente las incidencias de seguridad ciudadana en el distrito. Suscribiéndose convenios con entidades mencionadas.
6. Instalar los pulsadores llamados “botones de pánico”, en el área urbana y que estarán conectados a la Central de Alerta, que permitirá la respuesta inmediata del Serenazgo y la PNP ante el auxilio solicitado, en tiempo real y dentro de los protocolos establecidos.
7. Promover la participación ciudadana en acciones de prevención y autoprotección individual y comunitaria que permita mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad. Apoyo a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Rondas Campesinas.
8. Iluminación de zonas críticas, recuperando espacios públicos en riesgo de convertirse en focos de violencia y delincuencia, para el libre disfrute de la comunidad, asegurando su bienestar y convivencia pacífica.
9. Fortalecer la relación entre la Municipalidad Distrital de Morales y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, para minimizar los riesgos de siniestros de diferentes índoles.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

10. Fortalecer la coordinación con el COPROSEC – San Martín, a fin de fortalecer el SERENAZGO SIN FRONTERAS, para la adopción de acciones conjuntas con los lugares limítrofes y/o en persecución delincriminal.

METAS AL 2026

- A. Incrementar en un 50% el número de efectivos de Serenazgo Municipal, a fin de cumplir con los objetivos de prevención y disuasión ante la inseguridad ciudadana.
- B. Dotar de instalaciones amplias y equipadas para el desarrollo de las actividades de Seguridad Ciudadana, con funcionamiento de una Central de Alertas.
- C. Recuperar espacios públicos a favor de la población de Morales.
- D. Coordinando con la Provincia de San Martín, fortalecer el SERENAZGO SIN FRONTERAS, en aras de la seguridad ciudadana de la provincia.
- E. Haber hecho gestiones ante el comando de la Policía Nacional del Perú, para el incremento de efectivos policiales, conseguir dos (02) unidades para patrulleros y logística adecuada.
- F. Instalar los pulsadores “botones de pánico” en el área urbana de la ciudad, como elemento de atención a la población, en casos de inseguridad.
- G. Implementar el Proyecto de Seguridad Ciudadana, ante la Dirección de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, a fin de implementar con logística moderna y adecuada al servicio de la población.
- H. Implementación de los MODULOS INTEGRADOS DE ATENCION A LA CIUDADANIA, con personal PNP y Serenazgo Municipal en diferentes sectores urbanos de la ciudad.

5.1.3. EDUCACION

De conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972, la Municipalidad en materia de educación, tienen competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional. La educación influye en el avance y progreso de las personas y de las sociedades, enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

DIAGNOSTICO

Concebimos que la educación es un derecho de todos y que es un deber promoverla y apoyarla. Es un proceso de formación que va más allá de la escuela y ello implica la participación responsable de todos sus actores: el gobierno central, el gobierno local, padres de familia, empresarios, policías, maestros, estudiantes, organizaciones sociales, comerciantes, centro de salud, iglesia, etc.

En Morales, existen 42 Instituciones Educativas, entre el nivel inicial, primario y secundario; además de uno (01) Instituto Tecnológico Superior, y dos Universidades (Universidad Nacional de San Martín y Universidad Peruana Unión).

PROPUESTAS

1. Coordinar con las entidades educativas privadas y estatales un Plan de Becas especialmente para el Distrito.
2. La Municipalidad separará fondos para financiar el estudio de postgrado en el extranjero en las especialidades de Medicina, Ingeniería de Saneamiento e Ingeniería Civil. Becas que serán otorgadas a los 10 mejores estudiantes que egresen de las Universidades alojadas en nuestro distrito. Estos estudiantes a su retorno, deberán trabajar un mínimo de 5 años para la Municipalidad, con el fin de retribuir los conocimientos recibidos. Esta es una acción permanente y en forma anual durante toda la gestión municipal.
3. Realizar convenios con las Universidades con el fin de financiar la ejecución de los expedientes técnicos de las obras que se realicen en el Distrito, en coordinación con los Colegios Profesionales competentes.
4. Explotar la función de investigación que tienen las Universidades por Ley, encargando estudios de tipo sociológico, económico y técnico del distrito de Morales.
5. Supervisar periódicamente el estado de la infraestructura educativa, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad frente a riesgos de incendios y sismos. En coordinación con la UGEL, apoyar a los establecimientos educativos para que adopten las medidas preventivas necesarias para convertirlos en ambientes seguros.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

6. Promover conjuntamente con la UGEL la organización de los Municipios Escolares en las Instituciones Educativas públicas y privadas, que es un espacio participativo y formativo que generando la participación y formación de los estudiantes en el ejercicio de sus responsabilidades y derechos.
7. Promover conjuntamente con las instituciones educativas actividades deportivas incentivando la práctica del deporte escolar, así como implementar campañas de promoción del libro y la lectura.
8. Implementar programas de prevención contra el acoso escolar y la delincuencia juvenil, en coordinación con la UGEL, Policía Nacional del Perú, las Instituciones Educativas y otras instituciones competentes.
9. Promover conjuntamente con la UGEL la creación de Academias Municipales de Preparación y Reforzamiento, dirigido a estudiantes de los últimos grados de secundaria, para la mejoradel desarrollo educativo local.
10. Se refaccionará el Coliseo Deportivo de Morales para dar cabida a actividades deportivas y culturales en forma permanente.

METAS AL 2026

- A. Lograr que el 100% de los establecimientos educativos cumplan con las normas de seguridad y cuenten con el respectivo Certificado de Inspección Técnica de Seguridad – ITS, expedido por Defensa Civil.
- B. Lograr que el 50% de las Instituciones Educativas públicas y privadas de Morales, hayan organizado su Municipio Escolar.
- C. Incrementar en un 30% los casos investigados y resueltos por la DEMUNA, sobre acoso escolar.
- D. Haber logrado el financiamiento de por lo menos del 40% de los proyectos presentados para la construcción de infraestructuras educativas.
- E. Haber conseguido suscribir convenios con la UGEL, para el apoyo con personal para las instituciones educativas.
- F. Haber consolidado las campañas masivas de promoción del libro y la lectura.
- G. Haber consolidado la práctica de la implementación del programa ESCUELA PARA PADRES en las diferentes instituciones educativas públicas y privadas, como medio de participación en la formación escolar.

5.1.4. SALUD

La primera variable estratégica identificada por todos los actores sociales del distrito de Morales, en la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), es el acceso a servicios de salud de calidad.

DIAGNOSTICO

En Morales, la variable estratégica del Plan de Desarrollo Local Concertado, en lo que se refiere a salud, hay deficiencias y se debía mejorar; como es el caso del Centro de Salud de Morales y el Puesto de Salud de La Asociación de Viviendas de La Planicie.

La actual infraestructura del Centro de Salud de Morales, presenta algunas deficiencias en la infraestructura, no cuenta con Sala de Operaciones, servicio permanente de Laboratorio Clínico, no hay servicio de Rayos X para la atención de placas por fracturas y pulmonar, farmacia insuficiente con las medicinas que se brinda al asegurado, contando solo con las genéricas y en un tratamiento, no hay servicio de ecografías; ambulancias que ya han cumplido con su ciclo de servicios.

El personal Médico es insuficiente, no contando con especialidades a fin de atender localmente a los asegurados y no tengan que desplazarse al Hospital de Tarapoto.

En Morales, se puede observar la proliferación de boticas, regentadas por personal técnico, contribuyendo con ello a la automedicación, que es parte de la problemática de la salud recuperativa, no existiendo en el ámbito distrital el número suficientes de personal QUÍMICOS FARMACEUTICOS, que DIREFISSA (Dirección Ejecutiva de Regularización y Fiscalización Sectorial de Salud) de la Dirección Regional, y que por norma establece la presencia de dichos

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

profesionales en los establecimientos de ventas de medicamentos.

Solo existe una Clínica Privada de atención médica (Clínica Santa María) que brinda atención médica, con hospitalización y servicios de botica, médicos con especialidades de cirugía general, obstetricia; realizando además diversas campañas médicas con especialidades, pero temporales.

PROPUESTAS

1. Construcción del nuevo Hospital Distrital de Morales.
2. Brindar apoyo con la implementación del Puesto del Salud de la Asociación de Vivienda La Planicie, de acuerdo a sus necesidades.
3. Coordinar y mantener el apoyo con las instancias de Salud en la implementación de Campañas Medicas de Salud Preventiva, en los diferentes sectores poblacionales del distrito, como Centros Poblados, Caseríos, Asociaciones de Viviendas con servicios de calidad.

METAS AL 2026

- A. Haber contribuido a la disminución del 100% de la demanda insatisfecha de los servicios de salud en el distrito.
- B. Con las campañas medicas descentralizadas, haber contribuido con la disminución de los índices de enfermedades no transmisibles (Obesidad, Diabetes, Hiper tensión arterial, cáncer y otros).
- C. Que los diferentes establecimientos de salud de venta de medicina, hayan sido regulados por las autoridades de salud y brinden un servicio de calidad a la población.
- D. Se gestionará el presupuesto para la construcción del nuevo Hospital Distrital de Morales.
- E. Que la población del distrito tenga los beneficios de ser atendidos por personal médico especialistas en diferentes temas de salud, tanto en la preventiva como recuperativa, mediante una atención de calidad.

5.1.5. SERVICIOS SOCIALES

Nuestro Gobierno Municipal, se concentrará en el desarrollo humano, en tal sentido se mejorarán los servicios sociales que administra la Municipalidad, como: La Oficina Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente – DEMUNA, Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM; y con la proyección de instalar otros de proyección a la comunidad.

DIAGNOSTICO

La **DEMUNA**, que viene atendiendo en las instalaciones de la Municipalidad; en un ambiente con espacio desordenado con muebles y equipos de oficina en estado regular y sin las comodidades del caso, no permite brindar las atenciones de manera discreta y digna.

La carencia de espacios públicos de recreación para los vecinos es escasa, en el ámbito distrital, solo tiene tres Parques Infantiles sin juegos recreativos y Plaza de Armas.

La labor que se despliega a través del SISFOH en la calificación de hogares, es deficiente por la falta de personal, a fin de atender las necesidades de la población a fin que puedan acceder a los diversos programas sociales, becas, SIS, Juntos, Contigo, etc.

Morales, requiere la creación de su Biblioteca Municipal, que tanta falta hace a los estudiantes de todos los niveles de educación.

El cementerio municipal de Morales se encuentra con deficiencias en su distribución, servicios de energía eléctrica, administración, servicios higiénicos, guardanías las 24 horas del día, para preservar los elementos ornamentales que dejan los deudos por sus difuntos, alumbrado interior y público, para seguridad y por el crecimiento poblacional.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

PROPUESTAS

1. Fortalecer la capacidad de la **DEMUNA** para atender los casos de maltrato familiar (físico, psicológico y sexual) en mujeres, niños y adolescentes, mejorando y ampliando los ambientes de atención y realizando alianzas estratégicas con la Policía Nacional, Centro Emergencia Mujer – CEM, Ministerio Público, Poder Judicial.
2. La construcción de un Centro para el Adulto Mayor.
3. La construcción de un albergue infantil y juvenil para acoger a niños en abandono y extrema pobreza.
4. Crear la Biblioteca Municipal, cumpliendo su rol al servicio de los estudiantes de todo nivel del distrito.

METAS AL 2026

- A. Ampliar en un 100% la cobertura de atención de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente – DEMUNA, a favor de la población del distrito.
- B. Haber logrado el financiamiento para construcción de nuevos parques y plazas, también para el mejoramiento de los cuatro (06) Parques infantiles existentes, a favor de los niños, en diferentes sectores poblacionales del distrito.
- C. Incrementar en un 100% la atención del SISFOH a favor de la población para su acceso a los diferentes programas sociales del estado; mediante incremento de personal debidamente capacitado.
- D. Individualizar la atención de la Biblioteca Municipal a fin de atender con sus servicios.
- E. Seguridad, iluminación y mantenimiento óptimo al cementerio Municipal de Morales.

5.1.6. DEPORTE

el deporte es la práctica de un ejercicio físico regulado y competitivo. El deporte puede ser recreativo, profesional o como una forma de mejorar la salud.

El deporte al abarcar varias áreas de nuestra sociedad conlleva una complejidad simbólica en su dimensión social-cultural y que actualmente el deporte es una práctica, un espectáculo y un estilo de vida.

DIAGNOSTICO

El distrito de Morales, solo cuenta con un (01) Estadio Municipal en pésimas condiciones, también cuenta con un (01) Coliseo Cerrado (IPD) que actualmente no brinda las facilidades para el desarrollo deportivo de las personas.

Anteriores gestiones no dieron la importancia de promover y apoyar el deporte en diferentes disciplinas.

PROPUESTAS

1. Incrementar la infraestructura deportiva del distrito, a fin de proveer un mayor número de canchas deportivas multidisciplinarias que promuevan la práctica masiva del deporte.
2. Promocionar las diferentes disciplinas deportivas en el distrito, realizando alianzas institucionales a fin de brindar beneficios a los ciudadanos del distrito.
3. Crear Escuelas Deportivas Municipales, en coordinación con los sectores públicos y privados, que impulse la participación de los ciudadanos.
4. Organizar torneos deportivos en diferentes disciplinas, con el objetivo de fomentar la práctica del deporte.
5. Construcción de una piscina olímpica para el Distrito.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

META AL 2026

- A. Incrementar en un 50% la construcción de losas deportivas en el ámbito del área urbana y rural del distrito.
- B. Operatividad de las Escuelas Municipales Deportivas y su descentralización en el ámbito distrital.
- C. Incrementar en un 100% el número de participantes a los eventos deportivos organizados por la municipalidad.
- D. Incrementar en un 30% el número de deportistas reconocidos y premiados por destacar en una disciplina deportiva por haber dejado bien en alto el nombre del distrito de Morales.

5.1.7. JUVENTUD

La gestión municipal dará un importante impulso de apoyo a la juventud para desarrollar sus talentos y poder desenvolverse libremente dentro de la sociedad.

DIAGNOSTICO

La población en el Perú, aquella que se encuentra en el rango de 15 a 29 años de edad, constituye casi la cuarta parte de la población total del país.

Desde la adolescencia la población joven de todo el país se enfrenta a una serie de retos en cuanto a educación e inserción laboral que las políticas públicas no han podido resolver.

PROPUESTAS

1. Implementar programas de Orientación Vocacional a través del funcionamiento de las Academias Municipales Pre Universitarias, promovidas por la entidad.
2. Implementar un programa para jóvenes emprendedores a fin de contribuir la empleabilidad de la juventud en coordinación con las Universidades y/o Instituciones Técnicas locales.

META AL 2026

- A. Incrementar en un 30% el número de organizaciones juveniles que actúan en el distrito, promoviendo planes, proyectos y programas en materia de juventud.
- B. Brindar atención a la mayor cantidad de jóvenes mediante Becas en la Academia Pre Universitaria Municipal, afín de conseguir su preparación para su acceso a los Centros Superiores de Estudios.
- C. Que, la Municipalidad contribuya con la generación de empleos, captándolos en la funcionabilidad del Municipio y/o generando espacios a jóvenes emprendedores.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

5.2. DIMENSION ECONOMICA

Nuestro Gobierno Local, buscará consolidar al distrito, como un Centro de Desarrollo Comercial, de servicios, de pequeña industria y agrícola, pero con servicios de calidad; para ello la Municipalidad deberá promover, liderar, conducir y apoyar el proceso económico local.

5.2.1. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Se interesa en el estudio de los determinantes de la pobreza y del subdesarrollo, así como en las políticas económicas necesarias para que los pueblos enfrenten estas condiciones. La economía local se centra no solo en el crecimiento económico y el cambio estructural, sino también en mejorar el potencial y la calidad de vida de las personas, por ejemplo, a través de mejores condiciones sanitarias, educativas y laborales, sea a través de canales públicos o privados.

La economía local involucra la creación de teorías y métodos que ayuden en la determinación de políticas y prácticas a nivel doméstico o distrital. Esta implementación puede incluir incentivos para la reestructuración de mercados. A diferencia de otros campos de la economía, los enfoques de la economía local pueden incorporar factores sociales, culturales, políticos e institucionales en la concepción de planes particulares.

5.2.2. DIAGNOSTICO

El distrito de Morales, desarrolla una actividad creciente en el comercio, la agricultura, con sus productos del cultivo de arroz; convirtiéndola en un importe eje de desarrollo económico.

El crecimiento de las actividades económicas ha sido beneficioso para la población, en vista que se ve el incremento de la oferta de empleo, así como de los bienes y servicios disponibles. Lo que también es beneficioso para la Municipalidad en la captación de tributos y otros.

Durante las últimas gestiones municipales, las empresas y conductores de establecimientos, han enfrentado obstáculos para desarrollarse, debido a la inercia burocrática sobre regulación, falta de capacidad técnica de algunos funcionarios, deficiente y/o inadecuada estructura pública, entre otros factores; que constituyen trabas de desaliento a la inversión y con el consiguiente perjuicio al distrito.

Un ejemplo de estas dificultades burocráticas es el de las Certificaciones de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE, que resultan tan complejas e innecesariamente exigentes, que en muchos casos priman más las certificaciones y formalismos que la implementación de medidas efectivas que mitiguen realmente los riesgos. Esta complejidad favorece la informalidad, corrupción e inseguridad; es decir, se cumple, objetivos totalmente contrarios a los que supuestamente tiene la regularización.

PROPUESTAS

1. Se va a implementar en la Municipalidad la Oficina de promoción económica, que cubrirá las asesorías económicas, tributarias, laborales, comerciales, industriales, agrícolas, etc, con el fin de promover el desarrollo económico efectivo.
2. Potenciar la capacidad agroindustrial del distrito (la mayor cantidad de molinos de las zonas cercanas se encuentran en Morales), promoviendo las oportunidades de empleo, enlazados con programas de capacitación.
3. Simplificar los trámites administrativos con el fin de promover la inversión privada responsable, es decir: que cumpla con las normas y sus obligaciones tributarias, que respete y colabore con el ornato de la ciudad, y que ofrezca empleo de calidad.
4. Facilitar la aplicación efectiva de todas las herramientas tecnológicas, otorgándose la respectiva asistencia a los administrados.
5. Mitigar o evitar los riesgos en los establecimientos, optimizando el procedimiento de emisión de los Certificados ITSE de Defensa Civil, acorde a la realidad de los negocios pero buscando los mecanismos de cumplimiento de las normas.
6. Mejorar, consensuar y regular el ordenamiento del comercio formal y ambulatorio.
7. Fomentar la inversión privada para la construcción de un moderno Mall en el Distrito de Morales.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

8. La construcción de un terminal terrestre de pasajeros
9. La construcción de un centro logístico con una zona de almacenes, zonas de carga y descarga, zonas de distribución.
10. Implementar un Programa de Capacitación y Asistencia técnica, a los agricultores, a fin de mejorar su producción y obtener mayor rentabilidad en sus cosechas.
11. Creación de la cooperativa Municipal del Motocarrista del distrito de Morales

META AL 2026

- A. Incrementar en un 35 % la actividad económica en el distrito.
- B. Que las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE, sean realizadas por empresas y/o profesionales acreditados y expedidos en el menor tiempo.
- C. Haber conseguido mediante Convenios el fortalecimiento del INIA a fin de apoyar a los agricultores en el mejoramiento de sus producciones.
- D. Organizar campañas de formalización de negocios, de fácil acceso y asesoramiento institucional.
- E. Funcionamiento de la Cooperativa Municipal del Motocarrista.

5.2.3. TURISMO

El turismo es la actividad económica que trae muchos beneficios y para ello debe de contar con ofertas culturales, naturales, sociales e infraestructura hotelera y gastronómica, a fin de alojar al turista nacional y extranjero, brindándoles seguridad, entretenimiento y otros en el distrito.

Morales, tiene un potencial desarrollo en el ámbito recreacional y/o diversión nocturna, gracias a ello se ha logrado la afluencia de turistas locales, nacionales e internacionales, los cuales han destacado en Morales como uno de los destinos Turísticos/Recreacionales, más importante de la provincia, todo esto a logrado que la inversión genere una economía local con índice de crecimiento, para así generar mayor puestos laborales y a consecuencia el ciudadano mejore su calidad de vida.

DIAGNOSTICO

El desorden, la congestión vehicular y la inseguridad ciudadana en algunos sectores de la ciudad, afectan la calidad de la experiencia turística.

La Oficina de Promoción Empresarial y Turismo de la Municipalidad Distrital de Morales, no ha logrado direccionar un trabajo en conjunto de mutuo acuerdo con la empresa privada, generando malestar en la población.

No existe una Oficina céntrica de atención y orientación al turista.

La infraestructura Hotelera de la ciudad, también requiere de una categorización, así como de los restaurantes y centros turísticos a fin de contar con una buena presentación y atención a los turistas.

La falta de espacios públicos de recreación, hace que Morales sea considerada una ciudad de paso y eso es negativo y perjudicial a la economía y expectativa del emprendedor local.

PROPUESTAS

1. Mejorar la calidad de los servicios de información que se brinda a los visitantes, útil, actualizada y gratuita y en diferentes idiomas.
2. Implementar el PELTUR-Plan Estratégico Local de Turismo, actualizando a su vez el inventario turístico de los recursos que cuenta nuestro distrito, así como de la forma de los servicios que oferta: hoteles, restaurantes, guías, movilidades, etc.
3. Formar alianzas estratégicas con las organizaciones y empresas dedicadas a la promoción del turismo, para un desarrollo

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

armonioso de los recursos turísticos, en aras del desarrollo de sus poblaciones aledañas.

4. Generar la construcción de espacios públicos , que atraigan al turista, con ello unificando la gastronomía y nos permita ser considerados como ciudades de descanso y no de paso.
5. Construcción del malecón “Can-Cum”, para el desarrollo económico, social y cultural.
6. Implementar programas de formación de capacidades para la atención de calidad al turismo, dirigido a los operadores de negocios y afines.
7. Nueva zonificación de los centros de recreación, donde no pueda alterar la tranquilidad de las zonas residenciales.

META AL 2026

- A. Incrementar mediante la promoción adecuada, el número de visitantes a nuestro distrito por los recursos turísticos locales.
- B. Incrementar en un 100% la inversión privada en infraestructura hotelera de calidad en Morales.
- C. Beneficiar a operadores de turismo, mediante el programa de formación de capacidades.
- D. Contar con Oficinas de Información turística en el Centro de la ciudad, a fin de difundir los recursos que cuenta nuestro distrito.
- E. Haber organizado cursos de capacitación integral al personal municipal para brindar una atención de calidad al turista que nos visita.
- F. Contar con un PELTUR actualizado y que contenga la identificación e inventariado de los recursos turísticos del distrito y gestionar ante la DIRCETUR su puesta en valor y destino turístico.
- G. Generar espacios públicos como alternativa de turismo: malecón a orillas del rio Cumbaza, parques temáticos, ferias artesanales.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

5.3. DIMENSION AMBIENTAL

5.3.1. CONTAMINACION AMBIENTAL Y SONORA

La contaminación no es más que un aliciente que hace que la crisis climática avance sin control. Nos referimos a contaminación ambiental al ingreso de sustancias químicas nocivas en un entorno determinado. Este fenómeno repercute en el equilibrio de dicho entorno y lo convierte en un ambiente inseguro.

No todo sonido es considerado contaminación sonora. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como ruido cualquier sonido superior a 65 decibelios (dB). En concreto, dicho ruido se vuelve dañino si supera los 75 dB y doloroso a partir de los 120 db. En consecuencia, este estamento recomienda no superar los 65 dB durante el día e indica que para que el sueño sea reparador el ruido ambiente nocturno no debe exceder los 30 dB.

DIAGNOSTICO

El Rio Cumbaza es un balneario turístico que atrae a gran cantidad de visitantes y que a la vez se convierte en un eje de desarrollo económico zonal, sin embargo, no somos ajenos a la contaminación a la cual a sido expuesta durante los últimos años, los factores principales de contaminación han sido los residuos solidos (basura), aguas residuales (agua contaminada) y pasivo ambientales.

En la zona céntrica del distrito de Morales existe gran congestionamiento vehicular, al mismo tiempo esto hace que se estrés en las personas a causa de la contaminación sonora producida en ese momento, esta problemática se presenta en horas punta del día.

Existe un desconocimiento del sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos, y una escasa cultura de reciclaje y reúso por parte de la población.

La contaminación sonora viene siendo unos de los factores relevantes que hasta la fecha nuestras autoridades no ha podido solucionar creando malestar en los vecinos, esta problemática se manifiesta con el funcionamiento de los locales de diversión nocturna.

La contaminación sonora también se presenta por las modificaciones vehiculares que los malos propietarios realizan a sus unidades, estos individuos transitan libremente por el distrito causando malestar en la población, de tal modo que se ve afectado la tranquilidad del vecino.

PROPUESTAS

1. Involucrar la política ambiental de Morales al objetivo de ciudades sostenibles.
2. Implementar tareas de fiscalización en las áreas de protección, teniendo en cuenta el área administrada por la Municipalidad Distrital de Morales .
3. Implementar acciones de control de la contaminación sonora en todo el distrito de Morales; para ello se adquirirá equipos de alta tecnología y se dispondrá la fiscalización respectiva a través del Serenazgo y la División de Fiscalización Administrativa.
4. Para recuperar el área urbana, rural y cuenca de los ríos se programará acciones de reforestación en forma constante, a fin de contribuir con la política del gobierno local y nacional.
5. Impulsar e implementar el reciclaje de residuos sólidos en otros sectores con vías accesibles, para facilitar el recojo de residuos sólidos.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

META AL 2026

- A. Haber contribuido en un 75% la reforestación en el ámbito urbano, rural y en las cuencas de los ríos del distrito de Morales.
- B. Realización de diversos operativos de fiscalización y control del medio ambiente y sonora.
- C. Haber concientizado a la población en el correcto uso del agua en las viviendas de la población.
- D. Haber adquiridos equipos de alta tecnología para el control de los decibeles permitidos a fin de combatir la contaminación sonora.
- E. Incremento del 50% en la labor de reciclaje de residuos sólidos y la implementación de una Planta de Tratamiento de residuos sólidos.
- F. Implementación del programa de “EDUCACION AMBIENTAL” en los diferentes sectores y segmentos de la población.

5.3.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Es un proceso técnico, administrativo y político de toma de decisiones concertadas con actores sociales económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

Es el instrumento de planificación de desarrollo que ordena, compatibiliza y armoniza las decisiones estratégicas de crecimiento y concertación ciudadana, entre diferentes actores con intereses particulares que conviven en el mismo territorio.

Morales viene sufriendo un crecimiento urbano de manera acelerada y desordenada, la cual ha generado una baja calidad de vida de los habitantes, aumentando la inseguridad ciudadana, perdiendo los espacios públicos, provocando congestión vehicular, y olvido del mejoramiento de las calles.

DIAGNOSTICO

Morales, desde su fundación sus actividades económicas han ido en crecimiento continuo, pero de manera desordenada; el desarrollo urbanístico se ha frustrado en parte por la falta de servicios básicos, como es el agua y desagüe, limitando la construcción de viviendas, centros comerciales y de servicios como hoteles.

La construcción de viviendas se realiza todavía en forma empírica utilizando la experiencia y/o conocimientos de Maestros de Obra, que muchas veces son insuficientes para una adecuada estructura de un edificio o vivienda.

Un factor importante, es que el distrito de Morales no cuenta con un PDC (Plan de Desarrollo Concertado) actualizado, limitando así la entrega de autorizaciones, éstas no son suficientes pues no se cuenta con la regulación real del desarrollo urbanístico de la ciudad.

Morales, no cuenta con un Proyecto de evacuación de aguas pluviales, lo que ocasiona que las cunetas existentes sean insuficientes para el discurrir de aguas lo que lleva al deterioro continuo de las diferentes vías.

También en nuestra ciudad no se cuenta con veredas, iluminación pública en los diferentes sectores y barrios, lo que amerita un Proyecto de verificación en las principales calles de la ciudad, pero con rampas adecuadas para el desplazamiento y acceso de las personas con habilidades diferentes.

En el distrito de Morales, las áreas verdes (Parques y Plazas) están completamente en el olvido, de manera que esos lugares se concentran gente de mal vivir.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

PROPUESTAS

1. Elaborar un Expediente Técnico, para la evacuación de aguas pluviales, a fin de preservar las vías asfaltadas y/o pavimentadas.
2. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, con proyección al 2033, a fin de regular la expansión y desarrollo urbano de la ciudad, ratificación de vías, y otros que desarrollen urbanísticamente a la ciudad.
3. La regulación de las construcciones a través del área de Catastro de la Municipalidad, guardando relación con el entorno urbanístico de la ciudad.
4. Implementar Políticas de Prevención para preparar a la población ante desastres.
5. Implementar Políticas Públicas Integrales para la recuperación de áreas verdes (Parques y Plazas) existentes donde la población y/o vecino va a ser partícipe de dicha actividad.
6. Elaborar un Expediente Técnico, para la ejecución de nuevos Parques y Plazas.

METAS AL 2026

- A. Haber consolidado la ejecución de pistas, veredas de las principales vías de la ciudad.
- B. Haber ejecutado el Proyecto de evacuación de aguas pluviales en la ciudad, a fin de preservar las vías pavimentadas y/o asfaltadas.
- C. Construir el 75% de parques en el área urbana y rural del distrito, así como de los parques infantiles en la ciudad.
- D. Haber culminado con el Plan de Desarrollo Urbano, proyectado al 2033 de Morales.
- E. Haber constituido una Oficina de Catastro debidamente implementada, amplia y con profesionales para una atención rápida y oportuna.
- F. Evaluar la condición de las máquinas de la entidad, para renovar el "Pool de Maquinarias" que permitan atender a mayores sectores y caseríos del distrito.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

5.3.3. DIMENSION INSTITUCIONAL

5.3.4. CORRUPCION

Es el abuso de poder público para obtener beneficios, también se llama soborno de funcionarios

DIAGNOSTICO

La Municipalidad Distrital de Morales, es un gobierno local que cumple los alcances de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, desarrollando sus actividades en aras del progreso y desarrollo de sus habitantes.

Con 33,067 habitantes aproximadamente, según censo del 2017, Morales se ha convertido en un polo de desarrollo económico, con las actividades de la agricultura y comercio como actividades principales, seguido del turismo y recreación.

PROPUESTAS

1. Implementar una gestión municipal de “puertas abiertas”: se fijarán horarios adecuados que serán de conocimiento de la ciudadanía, en la que el alcalde, regidores y sus funcionarios atenderán en forma directa a los vecinos, escuchando sus preocupaciones, quejas y propuestas. Asimismo, las sesiones del Concejo Municipal, las sesiones del CODISEC, entre otras serán públicas y transmitidas en vivo en el portal web institucional.
2. Lograr la eficiencia del gasto: en la búsqueda de liberar recursos para mayores inversiones, será fundamental forjar eficiencia en el gasto corriente. También se podrá obtener mayores recursos siendo eficientes en el desarrollo de su ejecución de las mismas. Por lo que estas eficiencias en el gasto corriente como en el de Capital, estarán orientadas a mayores inversiones en infraestructura y en su mantenimiento, así como generar incentivos que motiven a la administración a laborar con una mayor eficiencia.
3. Elevar la calidad de la atención y los servicios que brinda la Municipalidad: nuestra gestión municipal tendrá como política institucional “la mejor atención al vecino”. Se buscará obtener la certificación de calidad de gestión.
4. Implementar una política de prevención de la corrupción: Las decisiones y actos de nuestro gobierno municipal tendrán como único fin el bien común, no el beneficio personal de autoridades, funcionarios o terceros relacionados. Para garantizar este principio se pondrán en práctica políticas y procedimientos que prevengan la ocurrencia de actos de corrupción. Se aplicarán las siguientes medidas: Planificación del presupuesto y proyectos de inversión en base a objetivos y metas verificables; solicitar que el Órgano de Control Institucional – OCI de la Contraloría, efectúe el control concurrente de las obras desde su formulación, contratación y ejecución; mejorar el sistema de control urbano y de seguridad, mediante avances en la digitalización inteligente del sistema de información geográfica distrital; potencializar a la Procuraduría Pública Municipal para que proceda a denunciar a los malos servidores públicos, de todos los niveles orgánicos, que hayan incurrido en irregularidades y/o actos de corrupción; entre otras medidas.
5. Reducir la tramitología: se revisará y reformulará los principales procedimientos administrativos con el fin de reducir los trámites burocráticos a los ciudadanos, mejorando la simplificación administrativa interna de la gestión municipal; así como en la estructura y los sistemas de gestión transformación digital, enfocados en facilitar la atención al administrado ante la Municipalidad.
6. Fomentar y consolidar el acompañamiento y participación vecinal como mecanismo de control: nuestra propuesta se orienta a que los vecinos participen, además del Presupuesto Participativo, en el control de calidad de los servicios que ofrece la municipalidad, recogiendo las buenas prácticas del sector privado con sus clientes. En la medida que los vecinos participen en el control de calidad de los servicios, ellos se convierten en ciudadanos agentes de cambio, al hacer suyos estas mejoras, generándose un círculo virtuoso para la difusión de los mismos. La mejora en la calidad de los servicios, permitirá además una mayor eficiencia en el gasto.
7. Potencializar y consolidar el gobierno electrónico con el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, a fin de transparentar la gestión municipal: se requiere aún más potencializar el Gobierno Electrónico, que permitirá recobrar la confianza de la población con sus autoridades municipales.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026

DISTRITO DE MORALES

METAS AL 2026

- A. Pasar del 10% al 15% en el gasto de inversión del presupuesto municipal: Los habitantes de la ciudad requieren de mayores espacios públicos con la finalidad de lograr mayor esparcimiento de los diferentes grupos sociales, fomentando la interacción de los mismos, promoviendo los deportes y una vida sana, en ese sentido es necesario incrementar las inversiones en este tipo de infraestructura entre otros, para lo cual los flujos de ingreso de la comuna serán potenciados para interesar al sistema financiero y sector privado en el financiamiento de las obras que se priorizaran en ese sentido. Lograr sobrepasar el monto de inversión, será parte de las metas que se obtendrá con un mejor ingreso de los activos municipales.
- B. Incrementar a 60% el porcentaje de la ejecución de inversiones: La ejecución de las inversiones presupuestales en la Municipalidad Distrital de Morales, requiere mejorar su porcentaje de ejecución de inversiones para lograr un mayor nivel de infraestructura del distrito, para lo cual el control y seguimiento de las mismas será prioritario, así como una mayor exigencia a los contratistas y personal municipal, involucrado.
- C. Incrementar la mejora de la calidad del gasto corriente: No se trata de reducir el gasto corriente en un porcentaje definido, sino más bien lograr que la calidad del mismo sea mejor, para lo cual se introducirán mejores prácticas en el uso de los bienes y servicios. Entre esas prácticas esta incentivar al mismo personal en lanzar ideas para mejorar la calidad del gasto y premiar las mejores iniciativas, también la tecnología facilita ahorrar, como por ejemplo luz eléctrica, fotocopias, etc. Entre otras acciones, para mejorar la calidad del gasto es promover la autorregulación tanto de personas naturales como jurídicas.

VI. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

Se implementará un proceso de Rendición de Cuentas del cumplimiento del Plan de Gobierno, dirigido a toda la ciudadanía.

Anualmente se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos (propuestas) y metas del plan, que servirá para la toma de decisiones, realizar los ajustes necesarios en la gestión y evaluar el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Estos resultados de evaluación serán puestos a disposición de los vecinos, a través de los diferentes canales de comunicación que tiene la Municipalidad Distrital de Morales.

VII. MATRIZ DE IMPLEMENTACION

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO DISTRITAL DE MORALES		
HORIZONTE TEMPORAL	EJE 1: SOCIAL (Saneamiento Básico, Seguridad Ciudadana, Educación, Salud, Servicios Sociales, Deporte, Juventud)	EJE 2: ECONOMICO (Desarrollo Económico Local, Turismo)
100 PRIMEROS DÍAS	<p>Política 1: Promover la participación ciudadana en acciones de prevención y autoprotección individual y comunitaria que permita mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad. Apoyo a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Rondas Campesinas.</p> <p>Política 2: Coordinar con las entidades educativas privadas y estatales un Plan de Becas especialmente para el Distrito.</p> <p>Política 3: Coordinar y mantener el apoyo con las instancias de Salud en la implementación de Campañas Médicas de Salud Preventiva, en los diferentes sectores poblacionales del distrito, como Centros Poblados, Caseríos, Asociaciones de Viviendas con servicios de calidad.</p>	<p>Política 1: Implementar la Oficina Técnica Agrícola y Económica</p> <p>Política 2: Implementar un Programa de Capacitación y Asistencia técnica, a los agricultores, a fin de mejorar su producción y obtener mayor rentabilidad en sus cosechas.</p> <p>Política 3: Implementar el PELTUR-Plan Estratégico Local de Turismo, actualizando a su vez el inventario turístico de los recursos que cuenta nuestro distrito, así como de la forma de los servicios que oferta: hoteles, restaurantes, guías, moviidades, etc.</p>
AÑO 2023	<p>Política 4: Organizar torneos deportivos en diferentes disciplinas, con el objetivo de fomentar la práctica del deporte</p> <p>Política 5: Implementar programas de Orientación Vocacional a través del funcionamiento de las Academias Municipales Pre Universitarias, promovidas por la entidad.</p> <p>Política 6: Adquisición un pull de 4 perforadoras de pozos de agua</p>	<p>Política 4: Implementar programas de formación de capacidades para la atención de calidad al turismo, dirigido a los operadores de negocios y afines.</p> <p>Política 5: Mejorar, consensuar y regular el ordenamiento del comercio formal y ambulatorio</p> <p>Política 6: Simplificar los trámites administrativos con el fin de promover la inversión privada responsable, es decir: que cumpla con las normas y sus obligaciones tributarias, que respete y colabore con el ornato de la ciudad, y que ofrezca empleo de calidad</p>
AÑO 2024	<p>Política 7: Construcción del Local Multiusos de las Juntas Vecinales.</p> <p>Política 8: Implementar un aplicativo de central de Alerta entre el Serenazgo Municipal, así como a la Policía Nacional del Perú con el Ministerio Público, a fin de atender oportunamente las incidencias de seguridad ciudadana en el distrito. Suscribiéndose convenios con entidades mencionadas.</p> <p>Política 8: La Municipalidad separará fondos para financiar el estudio de postgrado en el extranjero en las especialidades de Medicina, Ingeniería de Saneamiento e Ingeniería Civil. Becas que serán otorgadas a los 10 mejores estudiantes que egresen de las Universidades alojadas en nuestro distrito. Estos estudiantes a su retorno, deberán trabajar un mínimo de 5 años para la Municipalidad, con el fin de retribuir los conocimientos recibidos. Esta es una acción permanente y en forma anual durante toda la gestión municipal.</p>	<p>Política 7: Creación de la cooperativa Municipal del Motocarrista del distrito de Morales</p> <p>Política 8: Nueva zonificación de los centros de recreación, donde no pueda alterar la tranquilidad de las zonas residenciales</p>
AÑO 2025	<p>Política 9: Brindar apoyo con la implementación del Puesto del Salud de la Asociación de Vivienda La Planicie, de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Política 10: Crear la Biblioteca Municipal, cumpliendo su rol al servicio de los estudiantes de todo nivel del distrito.</p> <p>Política 11: Crear Escuelas Deportivas Municipales, en coordinación con los sectores públicos y privados, que impulse la participación de los ciudadanos.</p> <p>Política 12: Implementar un programa para jóvenes emprendedores a fin de contribuir la empleabilidad de la juventud en coordinación con las Universidades y/o Instituciones Técnicas locales.</p>	<p>Política 7: Mitigar o evitar los riesgos en los establecimientos, optimizando el procedimiento de emisión de los Certificados ITSE de Defensa Civil, acorde a la realidad de los negocios pero buscando los mecanismos de cumplimiento de las normas.</p>
AÑO 2026	<p>Política 13: Gestionar la ejecución de proyectos de saneamiento a nivel distrital en la forma de convenio gobierno y gobierno a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, apelando a sistemas de cooperación internacional relacionados con la protección del medio ambiente y la economía circular. Para ello se debe articular con el Gobierno Regional para que gestione la instalación de una oficina desconcentrada de la Cancillería en San Martín</p> <p>Política 14: Implementar un programa para jóvenes emprendedores a fin de contribuir la empleabilidad de la juventud en coordinación con las Universidades y/o Instituciones Técnicas locales.</p> <p>Política 15: Iluminación de zonas críticas, recuperando espacios públicos en riesgo de convertirse en focos de violencia y delincuencia, para el libre disfrute de la comunidad, asegurando su bienestar y convivencia pacífica</p> <p>Política 15: Construcción del nuevo Hospital Distrital de Morales.</p>	<p>Política 8: Construcción del malecón "Can-Cum", para el desarrollo económico, social y cultural</p>
Metas al final de gobierno	<ol style="list-style-type: none"> Mayor involucramiento de la sociedad civil. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Recuperación y mayor confianza de la población hacia las autoridades. 	<ol style="list-style-type: none"> Ordenamiento de los locales de nocturna. Disminución de la informalidad distrital de manera continua. Creación de la Cooperativa Municipal de Motocarrista.

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO DISTRITAL DE MORALES

HORIZONTE TEMPORAL	EJE 3: AMBIENTAL (Contaminación Ambiental y sonora, Ordenamiento Territorial,)	EJE 4: INSTITUCIONAL (Organización - Corrupción - Conectividad Digital)
100 PRIMEROS DÍAS	<p>Política 1: Implementar tareas de fiscalización en las áreas de protección, teniendo en cuenta el área administrada por la Municipalidad Distrital de Morales</p> <p>Política 2: La regulación de las construcciones a través del área de Catastro de la Municipalidad, guardando relación con el entorno urbanístico de la ciudad</p> <p>Política 3: Elaborar un Programa de Fortalecimiento de Valores, sensibilización y concientización constante de responsabilidades y las sanciones a aplicar.</p>	<p>Política 1: Implementar una gestión municipal de "puertas abiertas": se fijarán horarios adecuados que serán de conocimiento de la ciudadanía, en la que el alcalde, regidores y sus funcionarios atenderán en forma directa a los vecinos, escuchando sus preocupaciones, quejas y propuestas. Asimismo, las sesiones del Concejo Municipal, las sesiones del CODISEC, entre otras serán públicas y transmitidas en vivo en el portal web institucional</p>
AÑO 2023	<p>Política 4: Implementar Políticas de Prevención para preparar a la población ante desastres</p> <p>Política 5: Implementar acciones de control de la contaminación sonora en todo el distrito de Morales; para ello se adquirirá equipos de alta tecnología y se dispondrá la fiscalización respectiva a través del Serenazgo y la División de Fiscalización Administrativa</p> <p>Política 6: Implementar Políticas de Prevención para preparar a la población ante desastres</p>	<p>Política 2: Implementar una política de prevención de la corrupción: Las decisiones y actos de nuestro gobierno municipal tendrán como único fin el bien común, no el beneficio personal de autoridades, funcionarios o terceros relacionados. Para garantizar este principio se pondrán en práctica políticas y procedimientos que prevengan la ocurrencia de actos de corrupción. Se aplicaran las siguientes medidas: Planificación del presupuesto y proyectos de inversión en base a objetivos y metas verificables; solicitar que el Órgano de Control Institucional – OCI de la Contraloría, efectúe el control concurrente de las obras desde su formulación, contratación y ejecución; mejorar el sistema de control urbano y de seguridad, mediante avances en la digitalización inteligente del sistema de información geográfica distrital; potencializar a la Procuraduría Pública Municipal para que proceda a denunciar a los malos servidores públicos, de todos los niveles orgánicos, que hayan incurrido en irregularidades y/o actos de corrupción; entre otras medidas</p>
AÑO 2024	<p>Política 7: Construcción del Local Multiusos de las Juntas Vecinales.</p> <p>Política 8: Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano</p> <p>Política 9: Impulsar e implementar el reciclaje de residuos sólidos en otros sectores con vías accesibles, para facilitar el recojo de residuos sólidos</p>	<p>Política 3: Fomentar y consolidar el acompañamiento y participación vecinal como mecanismo de control: nuestra propuesta se orienta a que los vecinos participen, además del Presupuesto Participativo, en el control de calidad de los servicios que ofrece la municipalidad, recogiendo las buenas prácticas del sector privado con sus clientes. En la medida que los vecinos participen en el control de calidad de los servicios, ellos se convierten en ciudadanos agentes de cambio, al hacer suyos estas mejoras, generándose un círculo virtuoso para la difusión de los mismos. La mejora en la calidad de los servicios, permitirá además una mayor eficiencia en el gasto</p>
AÑO 2025	<p>Política 7: Elaborar un Expediente Técnico, para la evacuación de aguas pluviales, a fin de preservar las vías asfaltadas y/o pavimentadas.</p>	<p>Política 4: Reducir la tramitología: se revisará y reformulará los principales procedimientos administrativos con el fin de reducir los trámites burocráticos a los ciudadanos, mejorando la simplificación administrativa interna de la gestión municipal; así como en la estructura y los sistemas de gestión transformación digital, enfocados en facilitar la atención al administrado ante la Municipalidad</p>
AÑO 2026	<p>Política 8: Elaborar un Expediente Técnico, para la ejecución de nuevos Parques y Plazas</p>	<p>Política 5: Potencializar y consolidar el gobierno electrónico con el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, a fin de transparentar la gestión municipal: se requiere aún más potencializar el Gobierno Electrónico, que permitirá recobrar la confianza de la población con sus autoridades municipales</p>
Metas al final de gobierno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un Distrito más Saludable y sostenibles 2. Un ordenamiento territorial planificado y consensuado con sus actores involucrados. 3. Tener como Herramienta de Gestión el PDU. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la satisfacción del poblador al realizar sus trámites correspondientes 2. Empoderamiento de la información oportuna y transparente 3. Recuperación del sentido de representación de las autoridades con los vecinos